Jnéves 9 de Junio de 1870 BUENOS AIRES AÑO 1—Núm. 151

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes..... 25 $
Por seis meses..... 140 $
Por un año..... 260 $
Número suelto..... 5 $

LA DISCUSION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes..... 10 rls. fuertes
Por seis meses..... 7 $,
Por un año..... 12 $,

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSI NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES— LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS —REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: CARLOS DUVAL

ALMANAQUE

HOY 9.—San Primo, Paleriano y Vicente mrs.

EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto se celebren almonedas y remate público debajo de las galerías de la casa de justicia en los dias 9, 10, 11, del entrante, junio de dos mil ocho y nueve de la tarde, la casa de D. Pedro Lacasa, situada en la calle del Parque con los números 182, 184 y 186 edificada en terreno de diez y ocho, medio varas de frente al Norte por sesenta y nueve y una tercia de frente al Sud, con dos martillos en favor de la casa, la que ha sido tasada en todos sus frentes en la suma de setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta y tres pesos oro reales moneda corriente; previniendose, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del D. Francisco Marto Ramirez, San Martin num. 48 á la que se halla adherido el que firma.

—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

Dorre Recaut.

m 13-30p.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan B. Cerra, se citan, llaman y emplaza á don Juan Santisteban, para que comparezca en el término de nueve dias ante este Juzgado y por medio de su apoderado á cargo del escribano Gonzalez, con mo ha sido abierto, por sí ó por medio de apoderado de hecho de contestar un traslado pendiente en la demanda que contra el seguido Don Juan Gomi, sobre cobro de pesos, bajo el apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía, haciendole saber al ausente que en el Juzgado Mediia ha sido nuncuado el poder que le tenia conferido en dicha demanda—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.

jß 9p *Joaquin Reynoso.*

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Almeyra ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten en la Escribanía y oficina de los escribanos Carbello y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.

m11 30d. *Enrique Nuñez*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace de bienes inmuebles y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de Junio próximo, del terreno de campo y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de los conyuges D. Santiago Agüero y Da. Juana Galvan, situado en el partido del Pajas y Da. Juana Galvan, situado en el partido del Pajas, compuesto de 955 vs de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 95,500 $ m/c. Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria situada en el pueblo del expresado partido tasada en la cantidad de 26,000 $, Los interesados que se interesen en su adjuisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del Dr. Juan Aranda donde se halla adherido el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.

MANUEL LAZCANO OLMOS.

Escribano Público.

m12 30p

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p JOSE HERNANDEZ.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se celebren almonedas y remate, bajo las Galerias de Tribunal, y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Junio, de un terreno que forma irregular en figura de triangulo con una area, compuesta de 1.473 metros 29 centímetros cuadrados ó sean 1700 varas cuadradas, situado en Barracas al Norte á la inmediaciones de la barraca conocida por de los Sres. Balcarce y Inderes con propiedad de la testamentaria de D. Juan Sipreidi. Este terreno ha sido tasado en 17,000 $m/c. Los interesados á la testamentaria de D. Fermin Cambas.

Por mas detalles ocurran á la oficina de D. José N. Cabral donde están adscripto—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.

m27 15p Leandro M. Gonzalez.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se citen á los que se consideren con derecho por cual quier titulo á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Santos para que se presenten ante su Juzgado y oficina de Carvallo y Nuñez á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

m30-30p *Enrique Nuñez.*

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan B. Cerra, se citan, llaman y emplaza á don Juan Santisteban, para que comparezca en el término de nueve dias ante este Juzgado y por medio de su apoderado á cargo del escribano Gonzalez, con mo ha sido abierto, por sí ó por medio de apoderado de hecho de contestar un traslado pendiente en la demanda que contra el seguido Don Juan Gomi, sobre cobro de pesos, bajo el apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía, haciendole saber al ausente que en el Juzgado Medina ha sido nuncuado el poder que le tenia conferido en dicha demanda—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.

jß 9p *Joaquin Reynoso.*

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Lacasa del General ya que se presenten ante su señoría y oficina de Carvallo y Nuñez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

—Buenos Aires, Mayo 16 de 1870.

m30-15p *Enrique Nuñez.*

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Almeyra ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten en la Escribanía y oficina de los escribanos Carbello y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.

m11 30d. *Enrique Nuñez.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace de bienes inmuebles y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de Junio próximo, del terreno de campo y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de los conyuges D. Santiago Agüero y Da. Juana Galvan, situado en el partido del Pajas, compuesto de 955 vs de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 95,500 $m/c. Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria situada en el pueblo del expresado partido tasada en la cantidad de 26,000 $. Los interesados que se interesen en su adjuisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del Dr. Juan Aranda donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.

MANUEL LAZCANO OLMOS.

Escribano Público.

m12 30p

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p JOSE HERNANDEZ.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se celebren almonedas y remate, bajo las Galerias de Tribunal, y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Junio, de un terreno que forma irregular en figura de triangulo con una area, compuesta de 1.473 metros 29 centímetros cuadrados ó sean 1700 varas cuadradas, situado en Barracas al Norte á la inmediaciones de la barraca conocida por de los Sres. Balcarce y Inderes con propiedad de la testamentaria de D. Juan Sipreidi. Este terreno ha sido tasado en 17,000 $m/c. Los interesados á la testamentaria de D. Fermin Cambas.

Por mas detalles ocurran á la oficina de D. José N. Cabral donde están adscripto—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.

m27 15p Leandro M. Gonzalez.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se citen á los que se consideren con derecho por cual quier titulo á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Santos para que se presenten ante su Juzgado y oficina de Carvallo y Nuñez á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

m30-30p *Enrique Nuñez.*

FOLLETIN

LA HERENCIA

POR

J. J. Smith.

tados para ir á recibir á su nuevo señor, montados á caballo hasta una milla del castillo.

Rodrigo estuvo muy minucioso en estas instrucciones. Pensaba que esto le daria importancia en los periódicos y le ayudaria en su mas querido proyecto. Los dos cosas se escaparon á sus cálculos: la primera que el entusiasmo no se compra; y la segunda, que su agente era muy impopular. Apenas de la orden que diera de no perdonar ningun medio para lograr su objeto, Mr. Ellsgood no pudo resolverse á pagar con liberalidad, sin embargo de no dejar por cuenta propia. La consecuencia de esta avaricia fue que el hijo se encontró ser el mas flaco de la granja señorial, y que la cerveza fuerte valia poco mas que la cerveza. Algunos solamente de los principales consatarios creyeron deber irá cepillar á Rodrigo; y las personas distinguidas del vecindario se inclinaron notar por su ausencia completa. El resultado fué pues desgradable y de mortificacion.

Entre los ociosos que miraban pasar rápidamente los carruajes á traves de la aldea, uno llamo la atencion que llamaba con alegria el de la anciana Nan. Habia una expresion de triunfo en sus ojos fijos y grises cuando agitó con el brazo su largo flaco y huesoso, y mezcló su voz débil á las aclamaciones compradas.

Mabel la conoció, y le hizo un signo con la cabeza al atravesar la verja de la casita en donde se habia apostado; pero su marido frunció los ojos y pareció contrariado por esta demostracion de la anciana.

—Nan se apercibió de esto, y su entusiasmo cesó de repente.

"¡Se avergüenza de mí, murmuró. Y no tengo el derecho de quejarme; debo esperar encontrarle tal como le he educado.

A pesar de la filosofía de esta reflexion, la anciana no pudo retener una lágrima cuando se alejó lentamente de la verja para tomar el sendero que conducia á su casita.

—Este es duro, Nan, dijo una voz cerca de ella; deberias estar en el coche con ellos.

Nan se estremeció y reconoció á Amen Cornwall.

—Yos on Crowshall dijo ella.

—¡Porque no? preguntó el pícaro. Mi mujer ha partido, lo mismo que su hermano, y nada tengo que temer por este lado. Por lo demás, el señor Rodrigo me necesita.

Cuando pienso, añadió con una sonrisa, que es el señor del castillo, mientras que su anciana madre...

—Silencio! exclamó Nan con viveza, mirando precipitadamente en torno de ella para asegurarse de que nadie les oia; estas palabras podrian costaros caras si Rodrigo las oyera hablar.

—Bah! hizo el ex-archivero parroquial con tono de indiferencia, vuestro hijo y yo ya nos conocemos.

La anciana le miró un instante con sire singular examinándole al soslayo con sus ojos grises siempre en movimiento.

—Nosotros conocemos, y sin duda os conoce, replicó Nan; pero pocos hombres conocen á Rodrigo Hastings. De todos modos el provenirse no es asunto de mi incumbencia. ¿Quiereis la verse?

—Dentro de una hora.

—¿Quereis encargaros de un mensaje para él

—Si.

—Decidle que vaya á encontrarme al sitio en donde nos separamos la última vez, y á la misma hora.

—¿A qué sitio?

—El lo recordará. Ejecutad mi encargo si quereis escapar al castigo de vuestros numerosos crímenes.

—Mis crímenes! repitió Amen; creo que habeis perdido decir *nuestros crímenes*; pues si no me engaño, estais sumida tambien profundamente en el mismo cieno que vuestro...

—Todavia! interrumpió Nan con tono irritado.

—Que Rodrigo ó yo mismo, añadió el sastendor corrigiéndose.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Cruz se notifica por medio del presente á don Fernando Uriarte y Ca. la providencia recaida en los autos seguidos por don Antonio J. Carvalle contra él por cobro de pesos que cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires, Junio 3 de 1870. Por lo que resulta del certificado precedente hace por concedida la vista conferida á f. en rebeldia de don Fernando Uriarte y Ca. y autos notificadose por edictos esta providencia y por el término de tres dias, Isla—Lo que se notifica por medio del presente para su conocimiento.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

jß 9p Joaquin Reynoso—Escribano Público

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se citan llaman y emplazan por el término de tres dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Moreno, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que ha lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

M. Granados.

jß 30p.

—

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echevarria, se hace de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del presente mes y año á la puerta de Paz de este Pueblo y pertenecientes á la testamentaria de los Conyuges D. Santiago Agüero y Da. Catalina Ponce, con al precio ajustado, que se indican en el edicto tasadas una en 14,000 ps. m/c y la otra en 6,000 ps.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; los personas que se interesen podrán ocurrir por mas pormenores al que firma que pondrá de manifiesto las tasaciones.

Lobos, Junio 6 1870.

José M. Ferrer.

Juez específicado.

jß 30p.

—

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Miguel G. Fernandez, se hace de hacer almonedas y remates en los dias 28, 29 y 30 del corriente Junio, en la Casa de Paz de Juarez, de la hacienda de la testamentaria de don Bañino Nieva, que existe en ese partido y es la siguiente:

571 cabezas de hacienda vacuna al corte.

122 yeguas de cria.

21 caballos de silla.

4 yeguas maderas.

Los interesados pueden consultar mas informes á la oficina de don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, ó bien á dicho Juez de Paz de Juarez.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1870.

De oficio: *G. Pombo.*

Escribano Público.—*S. M. Gonzalez.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Cruz se cita, llama y emplaza á D. Manuel Troncoso para que dentro de nueve dias ante este compareciera por ante el este Juzgado de S. S. y por intermedio del infrescripto á dar esplicaciones del estado de sus negocios, bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará en estado de quiebra

Buenos Aires Junio 8 de 1870.

jß 6p *Tory.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se hace saber por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Brusan, ya sean como herederos ó acreedores, que deben de ocurrir á la brevidad posible contando de la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del infrascrito *(Bolivar 72)* á deducir sus derechos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

jß 30p. *Vincut.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifica por el presente á D. Luis Lazetti la providencia recaida en un escrito presentado por D. Lázaro Montaldo en los autos seguidos por el primero, lo que sigue, pidiendo se deje sin efecto el comparendo ordenado y se cancele la que corresponde, que es la siguiente: Buenos Aires Mayo 9 de 1870. Como se pide—Agrelo. Tambien se le hace saber, comparezca de dos en dos dias á la oficina actuaria á oir providencia en estos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Junio 7 de 1870.

A. Mármol.

16 Bolivar 18.

MENSAJERIAS

Diligencias para el Tandil y Cristiano.

Potosí Núm. 209.

Las salidas para el Tandil serán desde el 1.º de Diciembre hasta nuevo aviso, pasando por Chascomús, paso del Venado, Dolores, Guardia, Chiquita, y chapaleofú, los dias 1.º 7, 13, 19 y 25.

Para el Cristiano 1.º 13 y 25 de cada mes.

Las encomiendas y diario se reciben hasta las 12 del dia anterior á la salida. Las encomiendas de 10 de la noche. Los pasageros salen en el tren de las 6 de la mañana para seguir viaje al llegar á Chascomús.

—

MENSAGERIAS DEL COMERCIO

CORREO NACIONAL

269—POTOSI—269

PARA EL AZUL Y TANDIL

Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponce, Tomás Chas, Cardalito, Toro, Gualicho, la Seca, la Verde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Sastre y Azul.

De Buenos Aires los dias..... 10, 20 y 30

Del Tandil á Buenos Aires los dias..... 6, 16 y 26

PARA EL AZUL Y JUAREZ POR EL TORO

De Buenos Aires los dias..... 5, 15 y 25

De Juarez á Azul á Buenos Aires..... 1, 11 y 25

PARA LAS FLORES AZUL POR CACAHUI

Saliendo por el último tren del Sud estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias..... 2, 7, 12, 17, 22 y 27

De Azul á Buenos Aires los dias..... 3, 8, 13, 18, 23 y 28

Directo á las Flores

Saliendo por el último tren del Sud á la estacion Jeppener.

De buenos Aires los dias..... 5, 14, 20 y 29

De las Flores á Buenos Aires los dias..... 2, 11, 17 y 25

Para Camacuá, Monte, Las Flores y Talpaque:

Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cabañas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Talpaque.

De Buenos Aires los dias..... 10, 20 y 30

De Talpaque á Buenos Aires los dias..... 5, 15 y 25

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una en punto del dia de la salida por el tren del Sud, y por el Oeste, las encomiendas hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, hora de salida.

EMPRESARIOS

Godfrey Cels y Ca.

—

«Union Argentina»

Agencia calle de Tacuari Nros. 9 y 11.

Salidas de Buenos Aires á Chivilcoy, Salto, Rojas y Junin los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresos de los dias 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes, por el tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.

Regresos lobos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes, el tren que llega al Parque á las 8 y cuarto de la noche.

Para el Norte de Julio sale 1, 7, 13, 19, 25.

Regresos de los dias 3, 9, 15, 20, 28.

Agencia, **Riyadavia 239.**

Empresario—*Santiago Irabide.*

—

Mensajerias del Comercio

269—POTOSI—269

PARA EL CARMEN DE LAS FLORES Y AZUL

Se previene al público en general, que los empresarios abajo firmados, establecen 3 mensajerias para hacer la carrera á dichos puntos, pasando por los establecimientos siguientes:

Estancia Jeppener, Zelaya del Sr. Thors, Severo Lopez, esquina Perio, Bacconcelos, establecimiento de los Sres. Torrero, Puente de id, Amaro Arévalo, esquina de Lamas, Azotea de Pourtalé, (11 de Setiembre, esquina), Las Flores, (Gualicho, La Seca, La Verde y Azul.

Las salidas serán los siguientes:

De Buenos Aires, saliendo por el tren de las 6 de la mañana, los dias 2, 7, 10, 15, 17, 22, 25 y 30 del mes.

Regresos del Azul, los dias 3, 5, 10, 13, 18, 20, 25 y 28 de idem.

Tambien se previene al público, que como antiguamente continuará la empresa hacienda la carrera al Azul, por la estancia de Altamirano tocando en los puntos siguientes: Altamirano, Ranchos, Paso de Ponce, Tomás Chas, Cardalito, Mojones, Toro, Gualicho, La Seca, La Verde y Azul, saliendo sus salidas los dias 1.º, 7, 13, 19 y 25, 12, 19 y 27 de cada mes. Los regresos del Azul por los mismos puntos, serán 8, 15, 22, y 30 de idem.

Precios.

Pasaje al Azul..... $ 250

Arroba de carga para id..... " 25

Tomando pasaje de ida y vuelta, el punto el precio será 400 pesos con plazo de un mes para su regreso.

Pasaje á las Flores..... ps. 150

Arroba de carga..... " 15

—

Por un cuando así fuese, añadió la anciana con tristeza, estoy castigada por la ingratitud de aquel por quien he pecado y sufrido. ¡No es nada tener el corazon desgarrado por los remordimientos, turbado el sueño por pesadillas que hacen la noche odiosa, y por recuerdos que se levantan en mi cerebro como fantasmas acusadores? Pero ¿por que hablar de cosas que he olvidado desdeñosamente, á un hombre cuya conciencia, semejante á las aguas del olvido, no refleja lo pasado? Ejecutad mi encargo y no os atraveseis mas en mi camino.

Despues de esta advertencia, dirigióse á su choza, que se percibia desde el sitio en donde habian hablado. Amen la contempló hasta que la hubo entrado y cerrado tras sí la puerta.

—¿Que puede tener que decir á Rodrigo? murmuró. Si creyese que quiere sonborar la discordia entre nosotros, ¡ah! no le he de dar ocasion. Hay en todo esto algun misterio que necesito descubrir. Deben encontrarse en el sitio que ella ha designado. ¿Pero en donde? ¿En donde puede ser? Es encontrarlo, añadió en tono meditabundo; pues hay oro. . . oro en todos los secretos de Nan. Tengo entendido que ella ha acumulado mucho en estos dos años.

Al decir esto dirigió sus pasos hacia el prado de la aldea; en donde se distribuia la cerveza á los fieles. Todavia tenia una hora de tiempo antes de la en que debia pasar al castillo. Al llegar al prado, vió una multitud compuesta principalmente de braceros occupados por los arrendatarios del domanio de Crowshall. No habia una persona siquiera de la clase superior; estas no habian querido tomar parte en los negocios, no precisamente á causa de la opinion desfavorable que habian concebido de Mábel y de su marido, sino por resentimiento por los impuestos del abogado Colley, su hombre de negocios.

Jacobo Bacon, primero de los criados del castillo, presidia la distribucion de la cerveza fuerte. Amen se acercó, y habiendo pedido un vaso, lo vació á la salud del nuevo señor y de su ilustre esposa.

—Las que viva! dijo los dos! añadió

Un debil viva siguió á este brindis.

En medio del tumulto y de la confusion, compañeros obligados de tal escena, Jacobo Bacon sentia una mano que le tiraba ruda mente los faldones de su jubon, y habiéndose vuelto repentinamente, reconoció á Paciencia, su antiguo compañero.

—Cree que no haciais caso de esa cerveza, dijo.

—¿Qué exclamó la jóven, ¿suponeis que quiero de ese brebajet No, se me ha envenenado.

—¿Quién?

—Mi ama. Salid de entre la multitud y venid, que tengo que hablaros.

El pasante de abogado era demasiado gallante para rehusar semejante invitacion. Haciendo ademanes á los que le pedian de los criados, se retiró aparte seguido de la jóven.

—Y bien, Paciencia, dijo cuando no se les pudo oir ya, ¿qué hay?

—En dónde está el abogado Colley?

—En el castillo.

—Es preciso que venga al instante al *Sol Naciente*, continuó la mensajera; mi ama se ha caido y está perdida las fuerzas regresando y balbuciendo. Dios se lo perdone, que muchos disgustos he tenido con ella. Temo que se halle al lado de los malos.

—¿Qué puede querer de mi principal? preguntó Jacobo.

—Quiere hacer testamento. He oido que decia á su ergulloso sobrino que le dejaria casa dinero y todo. Esto sería una villanía, pues no posee todo esto sino por su marido. ¿Qué hará el pobre hombre? Supongo que tendrá que ir al hospicio, pues no está en estado de sostener el combate de la vida.

—Bah! bah! exclamó Jacobo, lo mas que hacer no puede hacer semejantes cosas. Haria cien testamentos que no valdrian un comino. La casa es de su marido, la escritura de arrendamiento está en nombre suyo, el dinero es de su marido y ella no puede disponer de un chelin sin su permiso.

Paciencia abrió los ojos un palmo á esta noticia y algo como una sonrisa vagó en torno de sus labios.

—Estais seguro de eso? dijo.

—Como lo estoy que los dos estamos en este sitio.

—Entonces el amo es el mas ante todo.

—Y lo hubiera sido siempre si hubiese tenido el valor de revindicar sus derechos. Mistres Bunce no puede testar, á no ser que su marido conceda la ventaja de hacerle la cesion de sus derechos.

—Procurará obtenerla dijo la criada del *Sol Naciente*, pues Miguel es un hombre apuesto y muy bien parecido. Todo lo que ella le mande, á mas que...

—¿Quién? preguntó Jacobo viendo que la muchacha vacilaba.

—*A menos que la Providencia no venga en su ayuda*, respondió Paciencia con otra sonrisa apacibles sonrisas; lo que hará tal vez, pues mi amo es un buen hombre. Pero es preciso que me permitan ir á volver, pues temo que mistress Bunce esté, no cesa de regañar; creo que esto es lo que le ha quitado todas sus fuerzas. ¿Qué es pues lo que dirá?

—Que Paciencia es una tonta, dijo Jacobo; pero ¿qué es lo que le quitado todas sus fuerzas. ¿Qué es pues lo que dirá?

—Que Paciencia es una tonta, dijo Jacobo; pero ¿qué es lo que le ha

y creo que mucho bien se va á reportar con la reelección que se propone.

Sin embargo, yo creo que considera que la medida propuesta quedaría del todo complementada con el nombramiento de médicos verificadores de la muerte de mierto, como hay en varias partes pudiendo servir de modelo la ciudad de Paris y el Brasil, los que ahora tienen servicio en dicha ciudad.

Así, advertiría el consejo al Sr. Vice presidente el proyecto de resolucion citada y con cuyo contenido se encuentra de perfecto acuerdo el suscrito, adjuntando tambien un proyecto modificado por esta comprsmisor, y que parece llenar mejor el objeto propuesto.

El consejo ofrece desde ya su franca cooperacion, y hará cuanto de sí le dé para que los Sres. médicos del municipio se presten á desempeñar el importante servicio que de ellos se solicitan.

El consejo aprovecha la oportunidad de incularle en la conveniencia de que las indicaciones de la presente se vuelvan por su aceptacion jeneralmente de la palabra principalmente en las circunstancias actuales.

Dios guarde al Sr. Vice-presidente.

LUIS M. DRAGO.

Leopoldo Montes de Oca, secretario.

Mayo 16 de 1870.

A la quinta de Regalado.

CABAL.

B. Llorente, secretario.

Mayo 28 de 1870.

Sr. Vice-Presidente:

La seccion ha leido con meditacion la nota del Honorable Consejo de Higiene Pública en lo que se refiere á la reelección de médicos verificadores de la Seccion de Higiene hace presente la necesidad de nombrar médicos verificadores de la muerte que se nos establecen en la ley.

La Seccion opina que por ahora, se debe seguir el proyecto presentado por uno de los miembros de la Administracion, y que se nombre, aprobado, edad, sexo, estado, color, nacionalidad, domicilio, profesion y la enfermedad á causa por la muerte.

Art. 2º Ningun cura, ni otra autoridad podrá dar licencia de que habla el artículo anterior, sin que previamente se le presente un certificado del médico que haya asistido al enfermo en que conste la enfermedad que haya determinado la muerte.

Art. 3º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º las licencias serán impresas y distribuidas previamente por la Municipalidad en las curas y demas encargados de su expedicion y contendrán en casillas separadas todas las constituciones indicadas.

Art. 4º Los cadaveres procedentes de los hospitales Cárceles ó Departamentos de Policía serán inscriptos en un libro aparte, con expresion de los nombres y apellidos, nacionalidad, color, edad, sexo, estado, profesion y enfermedad causa de la muerte.

Art. 5º La Municipalidad se dirijirá á los Sres. Médicos residentes y residentes en el Municipio, pidiéndoles un nombre de los intereses jenerales y de la ciencia, que se presten á certificar en cada caso que ocurra, en boletos impresos que se les remitirá en número suficiente, la enfermedad que haya ocasionado la muerte.

Art. 6º Las licencias para las inhumaciones de los individuos muertos sin asistencia médica, serán dadas por los ministros Curas Párrocos y por la Comision de Seccion quienes al efecto pedirán la intervencion oficiosa ya sea de uno de los Médicos de Policía del Departamento de la Capital, ó ya, despues de las indagaciones convenientes, expresarán la enfermedad que ha causado la muerte, ó la causa presumida.

Art. 7º Comuníquese á quienes corresponda.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.

LUIS M. DRAGO,

Leopoldo Montes de Oca, secretario.

PROYECTO DE RESOLUCION.

Buenos Aires, Junio 3 de 1870.

Art. 1º El empadrado de las calles se dividirá en cuatro secciones.

2º La conservacion de este empadrado se sacará á licitacion durante el corriente año presente y el que sigue.

3º La licitacion se hará separadamente por cada seccion.

Luis Tamini.

Junio 3 de 1870.

A la seccion de Obras Públicas.

MARIANO CABAL.

B. Llorente, secretario.

PROYECTO DE RESOLUCION.

Art. 1º Todo médico veterinario que pretenda ejercer su arte en el municipio, tendrá que inscribirse en un libro destinado al efecto, y conservado en la Secretaría de la Corporacion.

2º Por secretaría se entregará gratis al inscripto un certificado de su inscripcion con el sello municipal, y firmado por el presidente y secretario.

Junio 4 de 1870.

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º Los andamios, que se colocan en las calles para la construccion de edificios, deberán tener una altura mayor de tres varas, á fin de que el público pueda transitar por las veredas.

2º Los travesaños que sostengan el piso de las tablas en los andamios, deberán ser de cuatro pulgadas por tres pulgadas de grueso, y colocados, en una distancia de dos varas entre uno y otro.

3º Los tablas que se emplean para los pisos, de los andamios deberán tener dos pulgadas de espesor y formando todo el andamio de anchura con la tabla de seis pulgadas de ancho.

4º Los contraventores á las anteriores artículos pagarán una multa de 50 ps. por la primera vez y de 1000 por la segunda.

5º Los accidentes desgraciados que tengan lugar por descuido en la colocacion de los andamios ó mala calidad del material que se emplee para los trabajos, serán castigadas ademas del juicio criminal á que dieser lugar con una multa de 3000 ps.

Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

Al Administrador del Cementerio del Sud.

Al tiempo de ser agregado á los antecedentes sobre la última peste de fiebre amarilla, que reunidos en una carpeta bajo de paraves al archivo que pueden en cualquier tiempo ser consultados; se hace necesario pase vd. á la secretaría de relacion detallada de todos los que atacados de esa enfermedad, hayan tenido entrada en esos establecimientos.

En ella deberá vd. establecer el nombre y apellido de la persona, domicilio, ejercicio ó profesion el dia que salió curado ó el de su muerte, agregando todos los datos obtenidos al respecto y que han sido ó no consignados en sus partes á la Seccion de Higiene.

Dios guarde á V.

MARIANO CABRAL,

B. Llorente, secretario.

Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene Pública, Dr. D. Luis María Drago.

No obstante que la Municipalidad tiene nombrado un veterinario, don *Francisco Zullo*, para el reconocimiento de los animales que se mataron por el hirujano, no dirijo al señor Presidente manifestando que si las Corporaciones que preside, sería conveniente el nombramiento de otro mas con igual objeto, no habiéndo por parte de aquella inconveniente en nombrar alguno esta propuesta.

Dios guarde al señor presidente.

MARIANO CABRAL.

B. Llorente, secretario.

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL DE AYER MIERCOLES 8 DE JUNIO DE 1870.

Letras mpe. Diplomatic

Existencia de ayer *Marzo 5*..... 2668900 143381 3 660228

Entradas.

Recibido de la comision administrativa de la lotería por saldo del producto de utilidades del mes de Mayo..... 220019 3

2668900 363429 3 659738

Salidas.

Sueldos y gastos del Lazareto por el mes de Mayo..... 931 2

Libramientos por importe de dos letras vencidas el dia 7 y 8 provisionalmente de dos pesadas..... 67224

Existencia de hoy Mártes 7..... 2668900 301199 3 650416

2668900 363123 3 656728

Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

Tesorero—*José I. Gallardo.*

Interviene—*Eduardo M. Gantana.*

Contador.

CABRAL.

Publíquese—

Secretario—*B. Llorente.*

LA DISCUSION

BUENOS AIRES, JUNIO 9 DE 1870.

Sometimiento del Uruguay

Desde que se supo que el General Almada y el Coronel D. Benicio Gonzalez habian capitulado con los sitiados en la Asuncion Oriental, empezó á correr un rumor tan bochornoso para los gefes sometidos, como para el gobierno.

Hemos tenido el mayor interes en averiguar la verdad, y al fin lo hemos conseguido.

Ayer hemos tenido á la vista documentos que prueban con toda evidencia que el acuerdo celebrado por el Coronel Elias y esos dos gefes entre-rianos no ha tenido por causas ningun movil desdoroso.

Lamentamos que haya inconvenientes por el momento, que nos impidan publicar los documentos á que nos referimos.

Pero esa publicacion se hará muy pronto por uno de los gefes que celebró ese acuerdo.

Este no fué solicitado por el Coronel Gonzalez, como se ha dicho oficialmente; y sí lo prueba la carta de Mabragaña que va en seguida.

«Uruguay, Mayo 2 de 1870

«Querido compañero:

«Sé que está vd. en esa; le pido como caballero y amigo, se venga á lo del señor Roy en el lugar que vd. crea mejor que he hablado y conmigo. Creo que vd. me conoce bien y que tendrá vd. suficiente confianza en lo que le digo.

«La desea felicidad su afmo. amigo y compañero

H. Mabragaña.

«P. D.—No crea que pretendo que Vd. haga un papel que no sea digno.»

Repetimos que los documentos que se han de publicar oportunamente para desmentir cuanto se ha dicho contra esa gente.

Mucho nos felicitamos de que el P. E. de la República no se haya valido de ningun medio indecoroso para conseguir que esos Gefes depusieran las armas.

Deuda sagrada

—

Durante la guerra de nuestra Independencia, hubo muchos patriotas que pusieron sus fortunas á disposicion de los Directores y Generales de los ejércitos de la Patria, para mantener, equipar y proveer de armas y municiones á nuestros soldados—Algunas de esas pingues fortunas se agotaron en servicio de la buena causa, sin que hasta hoy sus propietarios ó sus hijos hayan sido pagados ni en un peso.

Inesplicable es tan marcada ingratitud, cuando se ha ordenado el pago de las deudas causadas por la guerra civil.

En Mendoza, en Salta, en Córdoba, en Entre-Ríos, las fuerzas de la patria se sostuvieron exclusivamente con las hacienda de los particulares.

Algunos de estos han obtenido ya el reconocimiento de sus créditos; pero son los estrangeros, los españoles principalmente.

Vergüenza es para la República Argentina que un tratado con la España haya obligado el pago de los perjuicios que sufrieron los españoles, mientras despues de un concepto y cuatro años de haber jurado ser libres é independientes, aun los argentinos no pueden por una ley obtener el pago de una parte siquiera de tan sagrada deuda.

Conocemos familia que vive casi en la miseria por escasez de recursos, no obstante que su antecesor prestó una fortuna de cerca de doscientos mil duros para sostener la guerra heróica que dió libertad é independencia al Uto de la Plata, á Chile, al Perú y á Bolivia.

Varias de esas familias se han dirigido hasta hoy inútilmente al Poder Ejecutivo y al Congreso.

Tiempo es ya de reparar esta injusticia, y pagar la deuda de nuestra independencia, á costa de cualquier sacrificio.

Epizootia

—

La Sociedad Rural se ocupa esta noche de estudiar la epidemia que azota actualmente á gran parte del ganado vacuno de la Provincia.

La Sociedad, el Sr. Director de Ganado, se ha servido invitarnos para concurrir á tan importante reunion.

Los hacen que distinguen al Sr. Olivera y la competencia de muchos miembros de la Sociedad Rural en el estudio á que nos referimos, auguran para los anales de esta un otro timbre de instruccion.

Nos complacemos en escucharles y en ofrecer á nuestros lectores el dictamen científico que allí se pronuncie:

Sociedad Rural Argentina

Buenos Aires, Junio 8 de 1870

Al Sr. Redactor de la DISCUSION:

Presente.

Muy señor mio:

La Sociedad Rural se reune mañana á las 8 en punto de la noche, en este local, calle Perú 92, altos, con el objeto de tratar sobre la enfermedad reinante en el ganado vacuno, y pedir los informes científicos y los casos prácticos que se comunicaron, para poder indicar los medios mas prudentes, ya sea para combatir la enfermedad ó sus efectos económicos en los mercados de ultramar.

Por esta razon y habiendo sido ya el asunto motivo de ocupacion de la prensa en estos dias, la Sociedad ha creido conveniente invitar á los señores Directores de los diarios de esta ciudad para que concurran á esa reunion y contribuyan con sus luces al mejor acierto en esa tarea de tanta trascendencia para la salud pública y para la economía del pais.

Es pues, por estas razones que el infrascripto tiene el gusto de invitar á vd., obligando la confianza de que se dignará asistir.

Saluda al señor Director con distinguida consideracion.

Eduardo Olivera.

Noticias de Europa

El paquete inglés *Oneida* procedente de Southampton, nos trajo fechas de Londres y Paris hasta el 10 de Mayo, y de Lisboa hasta el 14 del mismo y del Rio Janeiro hasta el 3 del corriente.

Damos á continuacion el extracto de las noticias mas importantes que registramos en los diarios de Europa y Brasil.

FRANCIA.

Fué grande la afluencia de electores á la votacion del *plebiscito*. El 10, fecha de las últimas noticias, el resultado era cuyo (faltando apenas ocho circunscripciones), era en toda Francia, de 7.105,000 por la afirmativa y 1.145.000 por la negativa. En Paris venció la oposicion pues hubo 126,377 votos por la negativa y 111,365 por la afirmativa.

En Burdeos 15,000 por la negativa y 11,000 por la afirmativa.

En la Argelia 41,000 electores votaron por la afirmativa y 19,000 por la negativa.

El dia 9, en el arrabal del Temple, se reunieron cinco mil obreros, que empezaron por gritar vivas á la República, cometiendo en seguida los mas graves desórdenes.

El 10 formaron en dicho barrio cuatro barricadas que fueron tomadas por la tropa, resultando muchos heridos de uno y otro bando, entre los cuales hubieron dos muertos, pereciendo tambien un agente de policía.

Hicieronse muchas prisiones.

Durante la lucha, todas las calles que van á desembocar al Sena quedaron cerradas por barricadas y por otros barrios de la capital, no fué sin largo alterado el orden público.

Se dió ese dia ordenes á las tropas á hacer su disolucion, siendo oficial el encargado de organizar la insurreccion.

La *Liberté* hace presente, como consecuencia del *plebiscito*, la revocacion de las leyes que dieron á los Borbones y á los Orleans.

Los miembros del cuerpo diplomático se dirijieron al palacio de las Tullerías á fin de felicitar al Emperador por haber escapado al plan de asesinato de Beaury.

El *Diario oficial*, publica un informe del presidente general de Paris, en el cual se dice que los revolutivos verificados desde junio de 1869, para organizar la sublicion y la muerte del Gefe del estado y establecerlo tambien en la ocasion de la conspiracion de Febrero con la actual.

Se presenta la confesion de Beaury acompañada de numerosos documentos.

Los bombas fueron fabricadas en Paris por Lopez, á quien obsequió bajo el nombre de Benal, consiguió elude asegurado que eran destinadas á mejorar el mecanismo de los *relojerías*.

En Paris, Lyon, Marsella y Lille, fueron presos varios individuos de la Asociacion internacional, cuya organizacion parece admirablemente calculada para disolutar la propaganda revolucionaria sobre las formas del progreso moderno.

El familiar Asi, creador de las consecias de Cronzot y que se halla preso, era uno de los mas feroces y activos agentes.

Las cartas encontradas en poder de Beaury, comprometen ademas de algunos nombres oscuros, á Félix Pyat y Blanqui, y á otros que se creyeron metidos en los disturbios que acompañaran al entierro de Victor Noir, se espatrió para Inglaterra donde ahora desaparecen por lo mas que se sabe segun el Gobierno francés, en virtud del tratado de estradicion de criminales que existe entre ambas potencias.

Efectivamente el tal Noir, fué buscada por la policía que no ha podido encontrado.

Telegramas recibidos en la noche:

Paris 11—El Emperador y la Emperatriz, recorrieron ayer los Boulevars en carruajes descubiertos y vitoreados con entusiasmo.

Fueron aclamados por el pueblo.

Se cree que los motines están terminados.

El total de las prisiones asciende á 336 individuos.

ALEMANIA

El parlamento aleman del Norte, votó el 8 el proyecto para establecer la unidad de las monedas en los estados del Sur, y el 9, la nueva tarifa para las aduanas.

PRUSIA

El dia 7 el Rey de Prusia, cerró las sesiones con un discurso en que se congratuló con el Parlamento por las medidas votadas y aprobacion de los tratados comerciales.

El Czar aplazó para el dia 13 su visita á Berlin por haber fallecido el hijo del heredero de Prusia.

Antes de acompañar la resolucion de *rechazar* y las dietas Provinciales, el Ministro austriaco presentó otra solicitud con los gefes en las diversas fracciones. El decreto de la disolucion se va á publicar probablemente el dia 15 de mayo, marcándose para poco mas las nuevas elecciones.

ITALIA.

La Cámara de los DD. leyó la memoria de la comision de Hacienda sobre el proyecto de ley de impuestos respectivo, que son en parte, modificados. Propusose un *dérimo* de aumento en los derechos del consumo en favor del Tesoro, aumentando un 5 por ciento á los impuestos directos. Reforma de los impuestos sobre el impuesto molino, para compensaciones en la provincia y comunes, se propone un *centesimo* adicional al impuesto sobre contribucion directa.

El Ministerio calculaba que ocurriria al déficit de otro de millones, mas, que se cubriria con 10 millones de economías, 10 de aumento en las entrañas y 75 de beneficios en la reorganizacion del presupuesto y colocuras.

Despues de mostrado, habrá solo 83 millones; 23 de economías y 60 de aumento en los impuestos 75 en ocasiones las reservas 27, la cantidad necesaria con los 12 millones y medio que la Francia debe por la perforacion del Monte Cenis, con mas uno y medio millon de otros pequeños estrañas y con 3 millones de incremento *de deciemo* en la cifra de los ingresos, con virtud de lo cual los intereses del Tesoro, subiria, sujetorá 12 p$ de deficuenta tendrán 13.20.

Aprobada la convencion con el Banco, con algunas abreviaciones, ha sido aceptada la convencion para que el Ministro alinea 80 millones en titulos de la deuda fundada que fué despues tambien aprobada y el Presupuesto fué aplazado para otra importante figura *a necesidades eiscaciá nulla ancestas ad libras*.

En Extremadura al Sur de la Península, apareció un bando de insurgentes que facilmente fué batido y dispersó por la tropa, mostrándose bien dispuesta para con el Gobierno todo la poblacion de Catalaña, segun la declaracion del Ministro Lana el dia 9 á las Cámaras, reiroeado estos acontecimientos.

ROMA

El dia 4 la congregacion general del concilio, despues de adoptadas las enmiendas, procedió á la votacion general del esquema del cónclave. Un número de los prelados se ausentaron de Roma.

Fueron los obispos alemanes y húngaros que prefieren el cadalsmo del venerable Cardenal.

ESTADOS UNIDOS

En esta localidad se manifestó con alguna intensidad el *cólera morbo* recelándose recrudecer aquí con mas intensidad.

El Sultan pronunció el dia 28 un discurso en presencia de todos los altos funcionarios, congratulándose por los progresos que la Turquia ha tenido la mayor actividad en la construccion de caminos de hierro, calles, puentes, y la ejecucion de las obras de utilidad pública, y de mejoras en el ejército y en la marina.

ESPAÑA

Pero tenemos que decir.

Buenos á Madrid el señor Olózaga, Ministro en Paris y el señor Fernandez de los Rios, Ministro de Lisboa.

Publicaron los diarios que habian sido llamados los Ministros de España en Viena, Austria y Florencia. Luego corrieron mil rumores á cerca de la solucion de la crisis ministerial.

El rumor que tomó mas consistencia fué el que dió como candidato escogido á un Príncipe Hohenlorn. Luego se dijo que el Emperador de las francesas habaforcado á Prim á la combinacion, que la ponia detras de los Pirineos á la infanta, que ya la reconocieran del otro lado del Ebro.

El dia 10, decia por la mañana el telégrafo de Madrid: «Ignoramos aun nada nuevo de la crisis, donde la Junta Directiva ejecutiva ha dado una solucion al estado actual.» En el mismo dia á la tarde, decia el mismo telégrafo: «La Junta Directiva de la mayoría decidió la Junta Directiva de presentar mañana. La mayoría asegura que se trataré de la cuestion Monarca.»

Se cambiaron en Madrid los telegramas del dia 11 y 12 de que hasta el momento tenemos conocimiento no nos traen la solucion anunciada en el dia 10 para la crisis.

El señor Fernandez de los Rios, regresó á Lisboa.

En Madrid se ha hablado mucho sobre una solucion provisoria y de la de que sería puesta ya en operacion cuando, eligiéndose las Córtes ordinarias, organizándose el nuevo Ministerio y el regente actual ó otro, que podria ser el general Prim, sino del Duque de Montpensier, Espartero, Serrano y Topete, todos ellos gefes de partidos.

Entretanto continúa el actual estado precario indefinido.

PORTUGAL

En la cámara de los diputados han tenido lugar el dia 12 una sesion tumultuosa que causó la retirada de los diputados á la oposicion.

El diputado Sr. Campos habia tomado la palabra recriminando á disturbios recientes en la isla de Madera, y sin lo debido respeto para con el gobierno, agravar la oposicion, esta adoptó el partido que acabamos de referirnos.

Esto produjo un tan causado mucha sensacion en el país.

INGLATERRA.

Acaban de publicarse nuevos documentos diplomáticos sobre los asuntos de Marruecos.

Lord Clarendon, en un despacho de 27 de abril y de 10 de Mayo, dice que ha recibido un informe en Atenas, dice que si hubiera hecho observaciones á la Puerta para indicarla á decenar á los bandidos griegos en el caso de que no se refugiasen en territorio turco. El gobierno inglés pidió igualmente su autorizacion á la Puerta para que las tropas otomanas pudieran pasar la frontera á fin de perseguir á los bandidos.

Lord Clarendon pide ademas en ese despacho informes sobre el asesinato de Mr. Erskine, empresario de la lucha electiva la seguridad diaria por el Rey de Grecia, por el presidente del Consejo de ministros de esta nacion y por el ministro de la Guerra Mr. Cowper, de que se comunicaria ordenes enérgicas para impedir que se continuase la persecucion de los bandidos por las tropas. Por ultimo lord Clarendon dice saber al Rey las tropas otomanas á los bandidos antes de que estas las acometan.

—Todos los periódicos inglesas han publicado la noticia siguiente:

1.º Que la decision de los viajeros ingleses á Maraton se llevó á cabo con consentimiento del gobierno griego avisado de antemano, bajo la protecion oficial de una escala, y segun hay motivo para creer, hasta con la seguridad previa de que esta protecion no era necesaria.

2.º Que la detencion de los viajeros se verificó á muy corta distancia de Atenas, y que despues de ser detenidos, cuando se estaban que buscar un rescate, no hizo el menor caso el Gobierno griego.

3.º Que este gobierno, comprendiendo el resultado que produciria empujar la fuerza contra los bandidos, hizo formal promesa comunicada á los mismos de que no les cauaria el mínimo perjuicio.

4.º Que contraviniendo á esta promesa el Gobierno griego ha enviado ó permitido enviar tropas contra los bandidos que se han retirado á sus casas, y que al obrar así ha promovido los asesinatos.

5.º Que el indulto era cuestion de vida ó muerte, que habria salvado á los viajeros, y que el gobierno griego, en lugar de ofrecerlo, ha hecho los preteritos; y que aun suponiendo que evaliera para él un pretesto razonable, era preciso por lo menos, reflexionar bien acerca de atraer á los bandidos, pues que atacandolos, el gobierno griego ha destruido todas las probabilidades que habia de que volviesen á ser tranquilos, inasimismo de este modo por completo único responsable de lo ocurrido ante el pueblo inglés.

—Se han contratado en Inglaterra derechos electorales á las mujeres que pagan impuestos de municipio en su nombre.

AUSTRIA

—La *Prensa* de Viena desmiente categóricamente el rumor propagado por algunos periódicos de Paris de que el emperador de Viena trata de volver á ocupar el trono de Austria-Hungria.

El ministro de Justicia ha dirigido á los fiscales ministros de un otro aviso para conocer relativo atinto que se acaba de imprimir en Paris de la prensa, en la cual se dice que, para que, se ha mostrado clemente con los gefes de los bandidos, precisa es aplicar con toda rigor la ley en los casos, y hacer que la justicia esgue ejercido el cargado de conocer de los delitos de imprenta, por mal, de la prensa, comprendera exactamente sus deberes.

De Viena anunciaron que en conferencias celebradas ya tres consecutivas, el conde Taaffe y los cinco gefes principales del partido tchequen, han convenido por un otro parte, que las concesiones que ha de otorgar á Bohemia, no deben alterar la Constitucion de 1867, ni el dualismo establecido entre Hungria y las provincias cisleithanas.

ESTADOS UNIDOS

El gobierno continúa con el propósito de estinguir la deuda pública. Esta en el dia 1.º de enero se elevaba á 2.534000 dollars, esto es, cerca de millones menos que en el mes anterior. Los dos millones de tesoro entonces 115 millones y medio en especies metálicas y 7 millones en papel moneda.

CUBA

Ha tenido lugar una sangrienta batalla en Sanaza en la cual perdió el general y cerca de 15,000 soldados.

Iglesia Católica en Nueva-Orleans

Anuncian los diarios estranjeros la formacion de una iglesia catolica en Nueva-Orleans, independiente de Roma.

Segun parece con 17 las presbíteros que se han puesto al frente de ese movimiento religioso, que amenaza tomar vastas proporciones.

TELEGRAMAS.

Madrid 13.—El 15 debia reunirse la mayoria. Ayer noche habia acierdo completo. Decidió la mayoria publicar el dia 15 un manifiesto que presentaria la solucion tomaqueca en tiempo oportuno.

Los córtes discutiran ayer las leyes municipales.

Nuevo hablaria hoy.

Se cree que hará importantes declaraciones sobre las relaciones del partido republicano.

Filadelfia 9—Se cree en la posibilidad de una nueva accion combinadas de las potencias protectoras en el territorio griego para la esterminacion de los bandidos. El gobierno griego declaró que la Grecia se encontraba obligada á dar á la Inglaterra y á Italia todas las satisfacciones publicas.

Paris 10.—La *Liberté* hace presentir como consecuencia del voto la revocacion de las leyes que restablecieron el destierro de los Borbones.

Ayer se corrió nuevos desórdenes en Faubourg del Temple, mas graves que los anteriores. Se levantaron cuatro barricadas que fueron tomadas por las tropas, dando herido mucho de los huamdiscos. Todas las calles de estas inmediaciones fueron interceptadas. Tranquilidad en el resto de Paris.

Madrid 11—Ayer se reunió la Junta directiva representa el ministerio de los periodistas.

Madrid 11—Se dice que van á ser llamados los ministros de España en Florencia y Viena. Desde la venida de Olózaga han constituido la candidatura del príncipe Hohenlorn.

Oduy-Kong, 20 de abril—El ejército imperial fué derrotado en Shoutsing; es decir, una sangrienta lucha Marzo el general y cuarenta de 15,000 hombres.

Hong-Kong—Anunciaron que el Austria ovaseivamente.

Berlin, 9—Fué enviado al cardenal Antonelli un mensaje amistoso apoyado el memorandum de Francia.

Paris, 12—Ayer de tarde fueron ocupados militarmente los dos Faubourg del Temple y la Villeville. Despues de las debidas precauciones, no han tenido lugar nuevos motines y apenas hubo algunos curiosos reunidos. Tambien se recibió una carta al general Canrobert dirigiéndole que nunca sufrio ataque ni su comandante en el ejército, y otra al general Lebrun felicitándole por la bizarrea de las tropas.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Mitre.

Sesion del 8 de Junio de 1870

(Continuacion)

El Sr. Campillo—Pido que no vein razon alguna para la consideracion del proyecto presentado por el Sr. Quiroga, cuando estaba aun pendiente la consideracion en particular del mismo proyecto.

El Sr. Quiroga—replicó que presentaba el proyecto, porque la Cámara habia resuelto en su última sesion que la minoria formulase su pensamiento sobre lo que debia hacerse relativamente á los diplomas del Sr. Coronado y Espinosa que es el pensamiento de la minoria abrazaba dos puntos: lo relativo á la minuta de la Comision de San Juan, y otro acompañando á la Cámara el nombramiento de una comision para el esclarecimiento de los hechos relativos á las protestas.

El Sr. Campillo—dijo que lo aprobado por la Cámara en su otra sesion era que la minoria, y no el dictámen, si bien en este se hababa en uno de sus parrafos que la Cámara nombrase una comision.

El señor Mármol y otro señor Diputado hablaron de que debia tratarse en primer lugar la minuta y despues considerse el proyecto de Mitre.

El señor Ocanto—dijo que la Cámara habia resuelto en su sesion última que la minoria formulase para esta sesion su pensamiento sobre los dos puntos presentados, y que consiguiente no debia considerarse la minuta sino el nuevo proyecto.

El señor Velez expresó su opinion de que se considerase en primer lugar la minuta y despues se pasase á proyecto sobre la comision investigadora.

El señor Gárrigos manifestó estar conformes con la minoria.

El señor Mármol opinó que era inútil en esta sesion que se hiciese una nueva discusion, lo que dió por resultado su desbaucha de la Cámara.

El señor Cáceres—dijo que no era cierto que los documentos relativos á la eleccion de San Juan estuvieran todos en poder de la Cámara, porque algunos que se decian acompañar en la protesta presentada á la Legislatura de San Juan, no habian venido. Recordó que en la sesion anterior se dijo que se acordó que la minoria formulase en su proyecto su pensamiento sobre la eleccion de San Juan.

A indicacion del señor Presidente se pasó á considerar en particular la minuta de comunicacion á la legislatura de San Juan.

El señor Mármol—insistió sobre la inutilidad de la discusion.

Hubo un pequeño debate en que tomaron parte varios miembros de la Cámara, siendo en seguida aprobada en particular la minuta de la Comision de San Juan.

Despues de un cuarto intermedio se entró á considerar el siguiente proyecto de la minoria de la Comision de Peticiones:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nacion en uso de las facultades que le confiere el artículo 55 de la Constitucion, resuelve:

1.º Constituyese una comision especialmente autorizada para investigar, verificar y hacer constar la verdad de los hechos que aparecen denunciados en la Provincia de San Juan contra la libertad de la eleccion que tuvo lugar en 1.º de Enero del corriente año.

2.º La comision investigadora invista la autoridad y la representacion de la Cámara, para los objetos de su cometido; y en su virtud puede relacionarse directamente, con las autoridades nacionales y provinciales, constituir ajentes, y cuanto mas sea necesario para el lleno de su encargo.

3.º La comision se compondrá de tres individuos del seno de la Cámara, que elia misma designará.

4.º Se autorizará al Presidente para proveer á los gastos que cause esta resolucion de los fondos de Secretaria.

5.º Comuníquese y publíquese.

Eduardo Olivera. Mariano Cabral.

El Sr. Cuenca manifestó que votaria en contra del proyecto.

El Sr. Quiroga—hizo presente á la Cámara que para evitar que se tuviese que ocuparse otra vez de la cuestion de San Juan, se adhiere á la comision investigadora.

El Sr. Ortiz—se opuso al proyecto, manifestando que esta clase de comisiones no dieron resultado. Quizá mucho podria decir en el caso de limitarse á los Estados Unidos, que ladáuose los diputados al lugar del hecho.

El Sr. Quiroga hizo mocion para que el asunto volviera á comision.

El Sr. Ocanto—apoyó el proyecto por creerlo inconstitucional y pensar que él importaba el sacrifio de las prerogativas de la Cámara y de sus facultades que hacia en favor de una comision.

El Sr. Costa—Dijo que el nombramiento de la comision era de todo punto constitucional y que así se observaba en Inglaterra y Estados Unidos cuando se trataba de la averiguacion de un hecho sucedido fuera del recinto de la Cámara. Citó algunos ejemplos, manifestando que no veia que era constitucional el proyecto sino de sabio y de justicia.

El señor Justo—dijo que los ejemplos citados no tomaban en su creencia, y que ellos no eran aplicables á la República Argentina.

El señor Mármol—Fundándose en el texto y espíritu de nuestra ley fundamental demostró que la constitucionalidad del nombramiento de la comision, y que ella no podia ejercer ningun pico en su favor, pero manifestó que votaria en contra del proyecto por creerlo inconstitucional.

El señor Ocantos—Demostró tambien la constitucionalidad del proyecto basándose en los mismos fundamentos que el señor Mármol, y citó algunos ejemplos de los Estados Unidos, de la Inglaterra y de nuestra Ley.

Añadió que la Cámara por propio decoro debia nombrar esa comision investigadora, pues que se habian denunciado hechos sumamente graves acaecidos con motivo de la eleccion.

Despues de algunas otras ideas cambiadas entre Varios Diputados, se acordó suspender la consideracion del proyecto hasta la próxima sesion.

—

Montevideo

Diarios hasta ayer:

—La Junta de Crédito Público ha pedido sus puesto en liberta el gerente de la sucursal del Banco Italiano, detenido en el Cabildo.

El Gobierno accedió inmediatamente á esta peticion.

—Hoy se espera la compañía del batallon Urbano que estaba de servicio en la ciudad de Salto.

—El comandante Hipólito Coronado, que estaba en observacion al norte del departamento de Salto, sobre el Alto Uruguay, para impedir cualquier amago de invasion de los blancos, acaba de darles una leccion de *correr el pinet*.

—La comunicacion con fuerzas argentinas, pasó con treinta y tantos hombres á Mocoretá, y allí sorprendieron la division del comandante Gomez, compuesta de cinco hombres, dividiendolo á capitular con toda la fuerza á sus ordenes.

Medina y Bastarrica que se encontraban con cinco hombres cada uno, se dispersaron á pies ajenos, á los lagunas del pasaje donde se efectuó la entrega de Gomez, empresiones, precipitada fuga, abandonando toda la caballada que tenian, la que cayó en poder del bravo Coronado y los gefes argentinos.

El señor Capitan del puerto nos ha facilitado la siguiente carta:

Señor Capitan del Puerto. Mi Marin Solsona.

Salto Junio 4 de 1870.

Mi estimado amigo:

La operacion que debia practicarse sobre el puesto de Concordia pero que suspendieron por no haber comparecido las fuerzas correspondientes, que se esperaban para operar combinadamente.

Como aun permanecen el general Medina, Bastarrica y muchos gefes y oficiales de la Capital, que hacen un número de 120 jefes, una pieza de artillería de compañía y 100 hombres de caballería, campados á 5 leguas de Concordia, suspendo nuestra salida para atacarlos en el dia de mañana. Tengo por cierto que el coronel Castro á tomar el mando de las caballerías, estaba situado sobre el río del Daymán, y que ayer estaba á 8 leguas, á fin de pulsar los movimientos que fueren convenientes.

Esta tarde nos ha hecho saber el Coronel Castro que ha comisionado al Sargento Mayor Francisco Bravo, de quien hace dias no tenemos noticia y que ha contribuido á suspender la operacion sobre Concordia por no saberse su paradero, á ponerse en marcha, que hoy llegará acompañado del comandante don Juan Crisóstomo Gomez, jefe de las fuerzas de Concordia sobre la frontera. El jefe de puro trasto y por ordenanza de Medina con 40 hombres que dispusiera; si se hubiera pronunciado por el Gobierno Nacional, pues cuando arribo por sí, le fue mandado su vision, lo que dió por resultado su desbaucha y la pasada á este lado con la guarnicion del Coronel Castro.

Si se hubiera pronunciado por el Gobierno Nacional, que le ofrecia el Coronel Castro, no hubiera tenido que ocuparse de la marcha de Medina y Bastarrica, que ha tomado con los cortejos que lo acompañan.

Apesar de las contrariedades que hemos tenido para conseguir aquel resultado, le diré que á pesar de la fuerza de Concordia, que ha 100 hombres de caballería, y con que se contaba para darle el golpe de gracia á Medina, se ha pronunciado hoy por el Gobierno Nacional, y que ya se ha dado el Paso de la Concordia frente á nuestro puerto.

El general Medina que ayer estaba acampado en el Daymán, al saber hoy el pronunciamiento de Concordia, se dirijió á Mocoretá y se puso en marcha para Salinas, sufriendo algunas dispersiones en su gente; y sumpte parece que loes retirada no dejando para donde se dirija, sin duda, sin vigilancia.

Las noticias que le trasmito son de origen auténtico, y aunque con poco tiempo dispuesto, tengo el gusto de participarlas.

Aunque el señor Bustamante las tendrá, no obstante, en precaucion de que no le sean trasmitidas, puede vd. trasmitirlas.

En todo lo demas no tenemos nun en cuenta.

Le saluda su afectísimo amigo S. S.

A. V.

p. D.—Siete de la noche. He llegado el comisionado nacional y con él el comandante Gomez, el Federacion, que será remitido, segun las instrucciones que tiene la jefatura, á disposicion del general Carrobio. Me asegura que las fuerzas correatinas vienen en marcha. Espero noticias.

CORREO DE NOTICIAS

La Convencion Constituyente se reune hoy á las 7 1/2 de la noche.

—

Se ha presentado al gobierno para su aprobacion la liquidacion de los haberes que les corresponda á los ciudadanos que tomaron parte en los trabajos cenales de Salta y Entre Ríos.

—

El señor Carrillo Aguirre se ha separado por motivos personales de la redaccion de la crónica del *Nacional*.

—

El 14 se jugará la lotería del Uruguay.

El premio gordo es de cuatro mil patacones.

—

Esta noche hay gran ceremonia en los talleres de la masonería.

Se recibe el Sr. Albarellos de la Presidencia en esta Capital.

La ceremonia tiene lugar con la mayor solemnidad.

Asistirán todos los hermanos afiliados á la asociacion.

—Era un acto magnífico!

—

Los accionistas del *Alcázar lírico*, se reunen esta esta noche á las siete, en la calle de Bolipacha 59.

—

El teatro de la Alegría marcha á toda fuerza, empezando diariamente ensayos y dando.

—Nos alegramos infinito de que la gente europea que nuestra sociedad dispensa á la Alegría.

Las familias que vienen los países en de la mas encumbrada posicion.

La empresa se ha hecho acreedora á estas distinciones en razon de sus grandes esfuerzos y sus sacrificios por complacer al público que la ha dignado, que puede clasificarse el segundo en Buenos Aires.

Todas las noches hay funcion!

—

A los oficiales y tripulacion del vapor nacional *Pueyrredon*, hace ocho meses que no se les paga sus sueldos.

Tal vez el robo de la

NOTA—Hasta el martes 4 las 12 del dia se le recibirán las localidades y los Sres. abonados.

OTRA—El martes próximo á beneficio del Sr. Alió «Susado y Soltero» «Flores y Abrojos» «Fresquito.»

OTRA—Por un especial favor la Sra. Alcántara se ha encargado del rol de María Teresa.

OTRA—Las decoraciones de esta obra, que son completamente nuevas, han sido hechas por el primer escenógrafo D. P. Boero.

A las 8.

Teatro de la Alegria

Para hoy JUEVES 8 de Junio de 1870
ORDEN DE LA FUNCION
A LAS OCHO DE LA NOCHE

1.° Sinfonía:
2.° La linda ma comedia en un acto, titulada,
RETASCON, BARBERO Y COMADRON
Dirijida por D. José Miguel, al que acompañan en el desempeño los Sres Martínez y Pelaez y los Sres. Torres Monteagut y A. Estevez.
3.° El baile panitómico en un acto, dirijido por el Sr. Vallés titulado,
EL SARGENTO MARCO-BOMBA
Por la primera bailarina Sta. Millidres, Sr. Vacillo y cuerpo de baile.
4.° La zarzuela nueva en un acto, letra de D. Luis Olona, música del señor Gastambide, titulada:
CASADO Y SOLTERO
Desempeñada por las señoras Hueto, Quesada, Pelaez y los señores Torres, Allúen y Alió.
NOTA—A la mayor brevedad se pondrán en escena, las zarzuelas nuevas «Los Madgyares y vida Parisiense.»

CIRCO CHIARINI

Plaza del arque esquina á la calle Tucuman
Hoy JUEVES 9 de Junio.
FUNCION VARIADA
Se dan funciones todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 4 de la tarde y otra á las 8 de la noche
Dos magníficas funciones una á las 3 de la tarde dedicada á los pequeños del Colegio San Salvador, y otra á las 8 de la noche, en las dos el Señor Chiarini mostrará su famoso caballo inglés General Grant, el trampolin Ruso y su soberbia tablada firma por toda la compañía á donde el artista inglés Tracy dará el peligroso doble salto mortal; Primo y Dalay la gran cabalgata los luchadores de la Reina los aplaudidos clown Rowland y Tracy en un divertido acto cómico, muchos otros ejercicios de mérito, precios y hora de costumbre.

PRECIOS

Entrada general	$ 25
Palcos con 4 sillas	» 150
Tertulia	» 20
Niños menores de 10 años	» 10

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion á las 8 en punto.
No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todas los dias consecutivos, los domingos consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.
El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.
Todas las cuentas se pagarán los lunes en la boletería del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.
La boletería estará abierta desde las 10 de la mañana en adelante.

AVISOS DEL DIA

Edicto Judicial

Por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se sita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. Bonifacio Andrade; para que en el término de 30 dias comparezcan á hacer sus reclamos en forma, asi se juzgado y oficina calle de Victoria número 94, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 4 de 1870. *Bernardo Burgos*
j9 15d

Cocinera

Se precisa una, para una persona sola en la calle del Carrito num 20.
j9 2d

Cocinera

Bien recomendada se precisa Calle Suipacha núm. 446 frente al Socorro.
j9 3d

En en la agencia

Potosí 429 se necesita un hombre con buenas actitudes para un negocio, y hay para cocineras, cocineras, y peones.
j-9 2d.

Encomiendas

Para Córdoba—La agencia suscriben recibe en encomienda en salir tambien tambien la remitir directamente á Córdoba por el Ferro-Carril Central.

A Matti y Piera—Cangallo 30.
j-9 5d.

Muchacho

Se necesita uno de 15 á 16 años en el almacen la Triple Alianza calle del Perú núm 100 es escuando que se presenten buenas recomendaciones y que sea español.
j9 2d

¡¡Revolucion!!

El viérnes á las 5 de la tarde se han perdido dos caballos uno obrero negro y otro saino el que los entregue en la calle de Estados Unidos num. 351. Se le dará una buena gratificacion.
j9 3d

Se alquila

Una gran sala y antesala en la espaciosa casa calle de Paraguay 160, otra hombre solo, preferiendose á una que sea estrangero.
j9 3p

Mucama

Se necesita en la calle de la Piedad núm 142 altos.
j9 2d

Manteca Holanda

De muy rica calidad, se vende en el almacen T. Moore calle Reconquista esquina Piedad.
j9 2d

Lanchero y corredor marítimo

El que suscribe ofrece sus servicios al comercio en general y á sus amigos en particular en el ramo de lanchero y corredor marítimo, Victoria N° 20.
j9 5d *Heredia Hilliar,*

¡A todos!

El almacen Piedras y Méjico ofrece el rico vino privado á precios sumamente módicos ¡alerta!
j9 3d

Se ofrece

Una ama de leche fresca, italiana Cangallo núm 226.
j9 2d

Clase de noche

Inglés, francés, tenedurías libros, dibujo, aritmética etc., 50 por mes, se paga adelantado, Tacuari 191.
j9 3p

Terreno en Flores

Se arrienda uno de dos cuadras en la calle real sale cuadras de la plaza para el Oeste, dirijan en Bolivar 92.
j9 2d

Se descan colocar

Dos oficiales para tatabrteria, para tratar calle 25 de Mayo No. 20 1/2.
j9 3d

Facultad de Medicina.

El Sr. Tabor, médico estranjero rendirá el exámen general el martes 14 del corriente, á las diez y media de la mañana—Junio de 1870.
j9 4d *S. Lorenzo.*

Piezas

Se alquilan dos juntas ó separadas, en la casa de alto, sita en la calle de Piedras núm. 255.
j9 2d

Perrita galga

Se ha perdido una de la calle del Temple núm. 89, es de color vicuña y lleva un collar de cuero celeste clavetonde, la persona que la entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion.
j9 2d.

Ama de leche

Se ofrece una fresca primeriza para criar niños, calle de Santa-Fé núm 29.
j9 2d

Alquiran de Succia

Se ha recibido en el corralon calle Buen Orden esquina Méjico.
j9 2d

A LOS CONSUMIDORES
DE LA
HESPERIDINA
SE ADVIERTE QUE CADA
CAPSULA
Que lleva la botella tiene una
COPIA EXACTA
DE LO
Siguiente:
Tambien se advierte que en el cuello de cada botella debe existir una copia exacta del siguiente rótulo:
LABORATORIOS de la HESPERIDINA
en Buenos Aires. Calle Maipú 512
en Montevideo - Calle Solis 37 M. H. Bagley
Careciendo de estos requisitos, el Público sabrá que es imitada ó falsificada.

TO THE CONSUMERS
OF
HESPERIDINA
PLEASE OBSERVE THAT HE A
CAPSULE
That is on the bottle has an
EXACT COPY
Of the followin
Also please observe that on the neck of each bottle there ought to be an exact copy or the following label:
LABORATORIES OF THE HESPERIDINA
in Buenos Aires. Calle Maipú 512
in Montevideo - Calle Solis 37 M. H. Bagley
Lacking these requisites the Public will know that it is imitated or falsified.

AUX CONSOMMATEURS
DE LA
HESPERIDINA
On est prévenu que chaque bouteille porte une
CAPSULE
REVETUE D'UNE
COPIE EXACTE
De ce qui suit:
On est également prévenu que sur le goulot de chaque bouteille, il doit exister une copie exacte de l'étiquette ci-après:
LABORATORIES OF THE HESPERIDINA
en Buenos Aires. Calle Maipú 512
en Montevideo - Calle Solis 37 M. H. Bagley
Les bouteilles non revêtues de ces deux distinctifs, doivent être considérées comme une imitation ou falsification.

AI CONSUMITORI
DELLA
HESPERIDINA
AVVERTESI CHE OGNI
CAPSULA
Che ha con se la bottiglia, contiene una
COPIA ESATTA
Di ciò che segue:
Si fa presente altresì che nel collo di ciascheduna bottiglia debe esistere una copia esatta della seguente etichetta:
LABORATORIES OF THE HESPERIDINA
en Buenos Aires. Calle Maipú 512
en Montevideo - Calle Solis 37 M. H. Bagley
Mancando di questi requisiti il Pubblico sapà che havi imitazione o falsificazione.

AN DIE LIEBHABER
VON
HESPERIDINA
ALLE
KAPSELN
DER FLASCHEN HABEN
EXAKT
nachfolgende Marke:
Auch wird darauf aufmerksam, gemacht dass am Hals jeder Flasche exakt nachfolgende Aufschrift sich befindet:
LABORATORIES OF THE HESPERIDINA
en Buenos Aires. Calle Maipú 512
en Montevideo - Calle Solis 37 M. H. Bagley
Der Mangel dieser Kennzeichen beweist dem Publikum dass die Hesperidina nachgemacht und verfalscht ist.

Almacen y composturas de pianos
Dejar una esquela calle Uruguay 262 Córdoba 336 Buen Orden, Calle 25 de Independencia Santiago del Estero 307 (precio de afinacion 30 $)
j9 4p

Se ofrece
Una costurera para coser en casas de familia y modista, ocurrir á la calle Rivadavia 101, darán razon.
j9 2d

Se necesita
Un medio oficial barbero calle Victoria núm. 138
j9 3d

Franqueo de cartas
Para Europa en el almacen Piedras y Méjico
j9 3d

Sirvienta
Se necesita para cuidar una niñita, Rivadavia 462.
j9 3d

Al comercio.
Hammer y Schaefer avisan al comercio que han trasladado su escritorio á la calle Cangallo 297 y 299.
j9 2d

Ama de leche
Se ofrece una inglesa de leche fresca calle Paseo de Julio 227, frente á la usina del gas.

A 4 pesos el franco
Obras de A. Dumas, Revoil, Hugo, G. Sand, P. de Kock, Ponson du Terail, Alexandre Dumas, Saint Julien, Vardeaux, vermouth, Chateau Margeau, ocáan varias clases y muchos otros artículos que estarán á la venta.
Tambien tenemos pianos, kerosene, candeleros y pulimentos de bronce, cubiertos de plata y de cleplata, cigarros habanos, alemanes para retratos, chocolate, relojes americanos y mas de 100 cajas de pomada y jabones.

POR EL MISMO
Gran remate, de todo el menaje de la casa habitacion calle Venezuela núm. 101, altos; pertenecente al señor don Eulisio Varela, por haberse nuevamente casado.
El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, sin á alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de dicho menaje, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 juego de sala de nogal compuesto de 1 sofá y 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa del centro y un par rinconeras forrado en rejo solferino, reposera de cuba con espejo de cuerpo entero, id de jacaranda con espejo y sin id, lavatorio de cuba con tres cuerpos con piedra mármol y espejo, id de cuba, bibliotecas de cuba, mesas de cuba con piedra y mármol, id de jacaranda, rinconeras de jacaranda, chefonier de loud enrazadas en nácar, sillas de la india encrustadas en nácar, mesas de la india, aparatos de nuevil, juego de lavatorio de la china, mesas de comedor de cuba para 18 y 24 cubiertos, id de guindo de 6, 8 y 12 cubiertos aparadores de cuba con piedra mármol espejo, mesas para juego, de cuba, comodas de cuba de 4 cajones, id de jacaranda con piedra mármol, 1 mesa de arrimo mesas de jacaranda ricamente tituladas reposeros de jacaranda con espejo y formando tres cuerpos, mesas de noche de cuba con piedra sillas de todas clases, mesas de escritorio, mesas de juego,

AL PUBLICO

¡¡ENORME REBAJA EN PRECIOS Y MEJORAS EN EL SERVICIO!!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE

79 PARQUE—79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA (SIN IGUAL EN SU CLASE.)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran espacio, con portinados, recien venidos de Europa en número de doce, con diferentes bordados y lujo; y cuatro caballos negros enlutados perfectamente y el cochero de librea: su precio es de 700, 800 y 1000 pesos moneda corriente.

Otro coche fúnebre de extraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 pesos.

Idem idem á dos caballos enlutados de 300 á 400 pesos.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 pesos.

Volantes enlutadas de primera clase de 150, 300 y 350 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70.

Idem idem generales á 50 pesos.

Cajones fúnebre de variado y numeroso surtido de ébona labrados y sin labrar, con cajon de plomo desde el último precio de 400 pesos.

De ébona sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y telas telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un combo fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite el Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes. Pm.

Lecciones

Particulares de francés, lectura, escritura, gramática castellana etc á domicilio ó en casa del profesor, 50 ps por mes. Piedras 174 1/2. j4 6p

CARBON DE PIEDRA

A 450 ps. tonelada.

Se reciben órdenes en calle Cangallo 80 ó Moreno 300. j6 15p.

Lujoso

Gran regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas sortes combinadas de novios y compadres para San Juan y San Pedro, se le da gratis la barajita de amor en rica cartolina y que vale el doble que las (cedulitas), saliendo estas de valde. Son mas de 700 versos en ambos juegos, con mas de 140 preguntas y respuestas, cantidad igual para los hombres y á mas el regalo de 50 cartitas de tentalin, todo por 5 pesos. Es asombroso! únicamente por 5 ps. los tres preciosos juegos que valen mas de 15 ps. Se vende en las principales comparsas, librerías, cigarrerías, mercerías; y en la imprenta del Orden, Potosi 183 y Tacuari 74. En la «Nacion» se detallarán los puntos. j6 3p

Inglés y francés

Cada idioma enseñado en 6 meses por un nuevo método fácil, sencillo y con pura pronunciacion. Lecciones de español á los extranjeros. Lecciones de tenedurá de libros por ambos partidos, domicilio y en casa del profesor Rivadavia 100 (libreria) j6 3p

ESCRITORIO

DE

FERRINI Y MENDIZABAL

116 ½—LIBERTAD—116

Comisiones en general, compra y venta de casas y terrenos, cobranzas, colocaciones, casas de alquiler, dinero sobre valores etc.

En este escritorio se habla francés, inglés, español é italiano.

m14---Pm.

MAQUINA

DE

IMPRIMIR

Se vende en la imprenta de «La Discusion» una máquina tipográfica y tipo de muy poco uso.

¡Lopez Jordan prisionero!

El rematador Baizan tiene para vender las siguientes propiedades, en la calle Cangallo 613 una hermosa casa compuesta de 11 v. de frente por 71 de fondo, 7 hermosas piezas, cocina, letrina, un galpon grande, calle Corrientes entre Junin y Anchorena un terreno compuesto de 11 v. de frente por 70 de fondo y con varias piezas viejas: tambien hay varios terrenos á el N. y al S., desde el precio de 15 mil ps. m|c. hasta 80 mil por mas porporciones y tratar, licoba Nueva núm. 34, desde las 10 hasta las 4. j7 3p

Al público

Tenemos el honor de avisar al público en general y á nuestros amigos en particular, que hemos establecido una Escribanía Pública en la calle de la Victoria núm. 15 (altos) donde ofrecemos nuestros servicios.—Buenos Aires, Junio 7 1870.

j7—5p. *Eduardo Ruiz—Tomas Ruiz.*

¡Lopez Jordan prisionero!

En la calle de Solis núm 143, se vende una máquina de fotografía con todos los útiles correspondientes con tubo grande y otro chico de primera clase, tambien se vende un ruiz (Gucci) con 14 dias de cuerda con un tabladó de lo mas delicado que puede haber, propio para hacer un buen regalo, garantido, que anda bien. 1 sofá de ropa que lo con su funda correspondiente, tomando todo una sola persona le hará mas cuenta, á todo hora del dia encontrarán con quien tratar. j7 3p

Angel Cuenca

Rematador Público

Participo al público en general y á mis amigos en particular, que he establecido mi escritorio de remate y comisiones, en la calle Tacuari 29 1/2, donde igualmente recibo órdenes en la calle Bolivar 64, escribania del señor Cordero.

No asumgo muy especialmente de ventas de casas y terrenos, ocuparé dinero sobre interés, como tambien de asuntos judiciales, y demas negocios que se relacionen con transacciones mercantiles.

Angel Cuenca.

Aviso

Al honorable público que desde el Lánes con fecha 31 del mes proximo pasado, he dejado de ser dependiente de la casa del finado Sr. D. Benito Gonzalez, y que muy en breve volveré á ocuparme en el mismo ramo, para lo que cuento con la proteccion de todos mis amigos ofreciéndoles desempeñar mis servicios con la misma exactitud que antes de lo que espero quedarán satisfechos.

j8-3d *Emilio Achinelly.*

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 6,000 PATACONES.

La lotería que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 10 de JUNIO de 1870, es compuesta de 8 millares, y 600 suertes y el premio mayor es de 6,000 patacones.

Los billetes son litografiados en papel celeste, tinta negra, numeracion negra y el sello negro al reverso, con la inscripcion «10 de JUNIO de 1870».

El billete vale 2 patacones, el cuarto 1/2 patacon.

SUERTES.	
1 de	6,000
1 «	400
1 «	200
3 « de 100	300
4 « de 50	200
10 « de 16	160
40 « de 10	400
530 « de 8	4240

600 suertes 6 12,000 fuertes en 8 millares.

Rosario, 8 de JUNIO de 1870.

LA EMPRESA.

Lecciones

De francés, se dan en los Salones del «Estimulo Científico Literario.» Para tratar Rda calle de Rivadavia núm 113 j7 6p

Al público

El remate de caballos á que debia proceder el Martes 7 del corriente en la cochería San Martin, calle de esta nombre núm 79. se ha suspendido hasta nuevo aviso por haberse deshandado los caballos al traerlos á la ciudad.

Lo prevengo al público para su satisfaccion y la via.

j7 3p Pablo Escalante.

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ

ASOCIACION ANÓNIMA

Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869

GRAN RIFA

DE BIENES RAICES Á TÉRMINO FIJO

QUINTA ESTRACCION

El 24 de Junio de 1870—Emision 7,500 billetes á 1 peso fuerte uno.

PREMIOS MAYORES

Núm. 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demas oficinas.

PREMIOS MENORES

Núm. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas señalado en el plano con el núm. 12.

Núm. 3—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 91 señalado en el plano con el número 13.

Núm. 4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 95 1/2 de fondo, marcado con el número 14.

Núm. 5—Otro en igual situacion de 101 varas por 100, marcado con el número 15.

Núm. 6—Otro en igual situacion de 101 varas por 103 1/2, marcado con el número 16.

Núm. 7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 21.

Núm. 8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 22

Núm. 9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 23.

Núm. 10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 25.

Núm. 11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 60.

Los titulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario, serán remitidas sin recargo de conducimento alguno, á la Agencia del que Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la estraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion y no se oye reclamo sobre estraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la quinta rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 176 y en Montevideo, calle Zavala núm 80.

San Nicolás, D. José A. Gimenez, en San Lorenzo, D. Ramon S. Arava, en Córdoba, D. Agustin Argüeyo, en Santa-Fe, D. O. Poria, en Paraná, D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zeinobo Piedra Buena, en Goya, D. José M. Chaupeau, en Corientes, D. Isidro Odena.

Profesor

Se necesita uno de enseñanza primaria y superior en el colegio Español, calle de Rivadavia núm. 653 j7-3d

Balsámo

De Jamita Plancha partera de la facultad de Paris para facilitar la dentición de las criaturas se vende en la botica Raspail calle Moreno esquina Salta. j7-3d

TRAMWAY 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 1º de 1870.

SALIDAS DE TRENES DE LOS DOS ESTREMOS DE ESTA VIA

ESTACION PRINCIPAL Calle de Belgrano esquina á la de Caridad.		AGENCIA CENTRAL Calle de Cuyo número 34 y medio.	
1 A las	7 40	1 A las	7 40
2 «	8 20	2 «	8 20
3 «	9	3 «	9 40
4 «	9 40	4 «	10 20
5 «	10 20	5 «	11
6 «	11	6 «	11 40
7 «	11 40	7 «	12 20
8 «	12 20	8 «	1
9 «	1	9 «	1 40
10 «	1 40	10 «	2 20
11 «	2 20	11 «	3
12 «	3	12 «	3 40
13 «	3 40	13 «	4 20
14 «	4 20	14 «	5
15 «	5	15 «	5 40
16 «	5 40	16 «	6 20
17 «	6 20	17 «	7
18 «	7	18 «	7 40
19 «	7 40	19 «	8 20
20 «	8 20	20 «	9
21 «	9	21 «	9 40
22 «	9 40	22 «	10 20
23 «	10 20	23 «	11
24 «	11	24 «	

Con quince dias de anticipacion, se hará conocer al público el cambio que se verifique en las salidas de los carruajes.

Le Courrier Américain

BUREAUX

24—RUE TRUFFANT—24

PARIS

Nous pouvons affirmer, sans crainte d'être démentis, que l'Amérique n'est à pas près connue en Europe, qu'on ne sait de vrai ni ses grandeurs ni ses richesses enfermées sous son sein, la variété des magnifique produits qui recommandent son vaste sol, les luttes qu'elle a soutenues et qu'elle soutient encore dans certains Etats, en un mot, sa situation politique, économique et litteraire est pas un simple mal regrettée sur le continent européen, à cause de cette ignorance déplorable que nous avons constatée; et cette ignorance est d'autant plus déplorable que le marché colonial et monétire, l'introduction de la vapeur dans l'industrie et la navegation, et le progrès social changent rapidement l'economie politique européenne et donnent à l'Amérique un poids immens dans toutes nos questions d'interet general.

Les journaux ne publient ordinairement car sujet que de rares correspondances toujours empreintes d'une partialité regrettable. Pour nier la valeur et l'importance des publications Hispano Américaines, imprimées à Paris nous devons remarquer que bien qu'elles ne aurent sommer la lacune que nous nous proposons de faire disparaitre, d'abord parce que s'imprimant uniquement p.ur l'exportation, elles ne circulent pas parmi nous; ensuite parce qu'étant rédigées en castillan elles exigent une dépense de temps ou d'argent que les journaux politiques ne peuvent prodiguer.

Le Courrier Americain s'est donc fait cet office de faire connaitre en Europe les évènements les plus notables du Nouveau Monde et pour remplir ce but, nous donnons une place dans nos colonnes à tous les écrivains les plus distingués, dont la compétence dans les questions americaines leur aura acquis une notoriété publique; un coup de ciseaux suffira pour transporter les articles de notre livre dans tous les journaux de la France, de l'Angleterre, de l'Espagne, des Etats Unis, etc., la langue francaise étant la plus universellement connue.

En quelques mots nous avons exposé le but que nous nous proposons dans la création de ce journal, son importance et son utilité sont telles que nous pouvons nous dispenser de donner plus amples détails, nous dirons seulement pour terminer, que tous les articles qui nous seront aussitôt traduits en français, seront mis en une salle tenant environ trentaines **Le Courier Americain** avec le nom de leur Auteur.

PARTIE MATERIELE

Le Courrier Américain paraitra deux fois par mois, le 7 et le 23, sur de très bon papier chaque numéro se composera de 19 pages in 4º ratisin—A la fin de chaque année nous verrons à nos abonnés une très jolie couverture pour le bichage des 24 numéros, de manière à ce que notre Revue devienne le fondé d'une bibliothèque de renseignements utiles et spéciaux sur toutes les questions américaines.

Le prix d'abonnement es pour Paris de 3 francs par mois; pour les départaments et l'étranger, les frais de poste son en sus. En debors de Paris nous ne prendrons aucun abonnement au dessous de trois mois pour l'Europe et de six mois pour l'Amérique, à cause des difficultés que présente le renvoi aux sommes par trop modeste. Pour les villes comme pour les autres pays les abonnements se payent d'avance.

Le premier numéro paraitra le 7 Février 1870.

Tout la correspondance doit être adressée à Monsieur LE DIRECTEUR DU COURRIER AMÉRICAIN, 24 rue Truffant, Paris.

Les lettres non affranchies seront refusées.

Agent au Buenos Aires: Juan Escheparchorda.

Sulpacha Núm. 8

Mucamas

Se necesitan dos una para el servicio de una corta familia y la otra para cargar un niño calle de la Florida núm. 235 j7-3d

Mucama

Se necesita una en la calle Venezuela núm. 60 (altos) como para ayudar á cuidar dos niños. j8-2d

Se necesita

Un cuarto amueblado con chimenea á estufa para un hombre solo dirijirse á la imprenta Inglesa 57 calle Cuyo bajo las iniciales H. R. A. j8 2d

Mucamas

Se necesitan dos con buenas recomendaciones en la calle de Cuyo 151. j8 2d

Gran Bazar de Sombreros

DE

P. PERISSÉ

CUYO ESQUINA SUIPACH

EN EL GRAN BAZAR DE P. PERISSÉ—Se acaba de recibir un magnífico surtido de artículos para hombre—Botines de invierno, medias de lanas, calzoncillos, camisas, camisetas hilos, pantalones, chalecos, paletós, sobretodos, trajes completos, corbatas, lazos, chalecos, gorras, baritas de marfil y de ballena, paraguas, pañuelos de hilo, gorras, cigarros habanos, estuches de polvor superfino en frasco grande.

GRAN SURTIDO De sombreros de última novedad, para hombres y niños, ricos sombreros de Orion para señoritas, lindísimos y caros.

EL GRAN BAZAR Recibe novedades por todos los paquetes, no compra nada en plaza.

LETRAS SOBRE EUROPA Del valor que se quiera y pagaderas á la vista.

FRANQUEO De cartas para todos los paises del mundo, todos los dias y á toda hora.

SE ENCARGA De hacer venir dinero y toda clase de mercancias.

TAMBIEN SE ENCARGA De hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

LA CASA Está abierta los Domingos y festas como los demas dias de la semana.

P. PERISSE

CALLE DE CUYO ESQUINA DE SUIPACHA

LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CAPITAL: 2.000,000 DE PS. MIC.

FORMADA DE 1,000 ACCIONES DE DOS MIL PESOS (2,000 CADA UNA)

El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en Asamblea General los accionistas y nombraron una Comision provisoria compuesta de los siguientes señores:

Presidente	Matias Sender (hija.)
Secretario	Lorenzo Burro.
Vocales	Santiago Cordiviola.
«	José Lorenzo Sobral.
«	Francisco Nutindo.
«	Fernando Guerri.
«	Francisco Gianello.

Promotor—JUAN ROSCO.

Domicilio de la Compañía, calle del Perú número 290.

m7 6p.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de mayo hasta nuevo aviso, será como sigue:

Salidas — DIAS DE TRABAJO — Regresos

Estaciones.	1º	2º	3º	4º	5º	Estaciones.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	8	10	12	4 50	5 30	Chivilcoy	....	....	7	....	1 15
Mercedes	8 10	10 10	12 10	4 40	5 20	Gorostiaga	....	....	7 30	....	1 30 X
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45	5 45	Freire	....	....	8	....	2
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50	5 50	Mercedes	....	....	9	....	3
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55	5 55	Merlo	....	....	10	....	30 X
Floresta	8 30 X	10 30X	12 30 X	5	6	Olivera	....	....	10 30	....	4
S. Martin	8 45	10 45	12 45	5 15	6 30X	Lujan	....	....	10 30	....	4 30
Paternal	8 50	10 50	12 50	5 20	6 35	Libertad	....	....	11	....	5
Merlo	9	11 20	1 20	5 50	7	Moreno	7 30	....	11 30	1 30	5 30
Moreno	9 30	11 30X	1 30 X	6	7 30	Merlo	7 40	....	11 40	1 40	5 50 X
Parisia	9	11	2	X	....	Moron	8	11	12	2	6
Lujan	10 30 X	....	2 30	....	....	San Martin	8 15	11 15	12 15	2 15	6 20 X
Olivera	11	....	3	....	....	Floresta	8 30 X	10 30	12 30	2 30X	6 35
Mercedes	11 20	....	3 30 X	....	....	Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	6 40
Mercedes	12	....	4	....	....	Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	6 45
Freire	1	....	5	....	....	Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	6 50
Gorostiaga	1 30 X	....	5 30	....	....	El Sellom	8 50	10 50	12 50	2 50	7
Chivilcoy	2	....	6	....	....	Parque	9	11	1	3	7 15

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA — REGRESOS EN DIAS DE FIESTAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	....	10	12	2	4 20	5 20	Chivilcoy	....	....	7	....	....	....
El Sucesor	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	5 40	Gorostiaga	....	....	7 30	....	....	1 30 X
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	5 45	Freire	....	....	8	....	....	2
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	5 50	Mercedes	....	....	9	....	....	3
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55	5 55	Merlo	....	....	10	....	....	30 X
Floresta	8 30 X	10 30 X	12 30 X	2 30 X	5	6	Olivera	....	....	10	....	....	4
S. Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15	6 30 X	Lujan	....	....	10 30	....	....	4 30
Paternal	8 50	10 50	12 50	2 50	5 20	6 35	Libertad	....	....	11	....	....	5
Merlo	9	11 20	1 20	....	5 50	7	Moreno	7 30	....	11 30	1 30	1 30	5 30
Moreno	9 30	11 30 X	1 30 X	....	6	7 30	Merlo	7 40	....	11 40	1 40	1 40	5 50 X
Parisia	9	11	2	....	X	....	Moron	8	11	12	2	2	6
Lujan	10 30 X	....	2 30	....	....	....	San Martin	8 15	11 15	12 15	2 15	2 15	6 20 X
Olivera	11	....	3	....	....	....	Floresta	8 30 X	10 30	12 30	2 30 X	2 30X	6 35
Mercedes	11 20	....	3 30 X	....	....	....	Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	2 35	6 40
Mercedes	12	....	4	....	....	....	Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	2 40	6 45
Freire	1	....	5	....	....	....	Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	2 45	6 50
Gorostiaga	1 30 X	....	5 30	....	....	....	El Sellom	8 50	10 50	12 50	2 50	2 50	7
Chivilcoy	2	....	6	....	....	....	Parque	9	11	1	3	3	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.

Buenos Aires, Abril 22 de 1870. LA ADMINISTRACION

La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, vinculados y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castro

JUNTA DE VIJILANCIA

r. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebingbaus.

DIRECTOR GENERAL—D. Francisco F. Moreno.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Florida núm. 112 1/2, primer piso alto

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE POLIZAS	SUELDOS COMPRADOS
Fs. Rs. 2.902,765:64	2,812	Fs. pta. 1.164,464:70

La Bienhechora del lata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía, Piedad 118 (altos)

SOCIETE GENERALE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.

Ligne mensuelle de Génes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Savoie** de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Junio próximo con escala en

Rio Janeiro, Montevideo, Gibraltar, Genova,

Napoles 1ª clase mic. 6,500 30 fs. | 2ª clase mic. 4,500 130 fs. | 3ª clase mic. 1875 75 fs.

Gibraltar	«	«	5,800 230 «	«	«	4,000 160 «	2,000 80 «
Marsella	«	«	5,300 230 «	«	«	4,000 160 «	2,000 80 «
Génova	«	«	6,150 246 «	«	«	4,250 170 «	2,000 80 «
Barcelona	«	«	6,150 246 «	«	«	4,250 170 «	2,000 80 «

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barcelona y Napoles serán trasbordados á Marsella por cuenta de la compañía.

Por flete y pasajes, ocurrase á los señores consignatarios.

1 m. *Bonnecasse y Hegdecker.* Bolivar 76.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendio y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Excmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Excmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES.

Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Florida 112 1/2 primer piso alto.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las operaciones jenerales de la política de esta Compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañía ofrece los premios siguientes:

Pesos fs. 40 á la primera hora de su estado de prestar buen servicio
« « 20 á la segunda « « « « « « } que concurran al incendio.
« « 20 á la primera sipatelegrama
« « 4 á cada uno de los cinco siguientes

Si cualquier oficio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opinion pronta con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Ofrecerá también este compañía un premio mensual igual al premio individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por Decretos Superiores de los Excmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévie inscripcion en el registro público, esta Compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vigentes y bajo las condiciones que establecen sus pólizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurran á la Direccion Jeneral—Piedad 118, altos

ESPOSICION NACIONAL

EN

CÓRDOBA

LA COMISION PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Apertura de la Esposicion

15 DE OCTUBRE DE 1870

La Comision de esta Provincia recomienda á los *espositores* se apresuren á remitir los objetos que deseen esponer, á fin de regularizar la marcha de sus trabajos.

Para el efecto, esta Comision repartió en Marzo del año próximo pasado, una circular esplicativa, acompañada de instrucciones y un pliego á llenar con datos; otra circular en la ciudad para las gentes de ciencias, artes y oficios, otra en los mismos términos en septiembre, otra en Octubre con ampliaciones esplicativas, á mas tambien se repartieron, con el mismo objeto, ejemplares de la Comision Directiva.

Con estas disposiciones las comisiones parciales de los partidos de campaña, quedaron organizadas y algunas, aunque pocas, han respondido satisfactoriamente, como el de Bahia Blanca.

Aproximándose el 1º de Abril, dia en que esta comision empieza á recibir los objetos y cuyo recibo termina el 1º de Julio, recalca en los espositores el recuerdo de estas fechas, á fin de que sus trabajos no sean estériles, y los interesados vean satisfechos el propósito de su estímulo y amor propio.

La Comision provincial, no duda por un solo momento que la de Buenos Aires será representada en esa gran fiesta nacional, con todo el esplendor á que es acreedora por sus progresos en todos los ramos de la ciencia y de la industria como con toda brillantez con la idea del progreso.

Mas tarde los espositores verán coronados sus frutos, en los positivos resultados que producen las fiestas que tienden á manifestar las obras que son el producto de la aplicacion y constancia en el trabajo, cuyo beneficio público está íntimamente entrelazado con el particular.

Las comisiones departamentales ó los espositores que no hubiesen recibido las instrucciones y circulares, ó datos que les sean necesarios, pueden ocurrir á la oficina central calle del Perú número 141, donde tambien por ahora se recibirán los objetos á esponer.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.

LA COMISION.

FOTOGRAFIA

DE

ANTONIO POZZO

303—CALLE PIEDAD—303

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuentra una gran coleccion

DE

RETRATOS

DE

Personajes y particulares de todas las Provincias

LINIMENTO GENEAU

PARA

LOS CABALLOS

Unico tópico cuya accion pronta é infalible recomplaza al fuego y fricaciones dolorosas empleados hasta la fecha.

Este nuevo agente no produce llagas ni paladuras durante el tratamiento etc.

Su aplicacion no ofrece ninguna dificultad, ni ocasiona dolor alguno á los caballos.

Depósito general en la Droguería del Indio

308—RIVADAVIA—308

Tapiceria Buenos Aires

DE

FEDERICO FICKBOHM

208—CALLE DE TUCUMAN—208

Entre Esmeralda y Suipacha

En esta tapiceria se coloca cortinas, cortinados, galerias, cocen y clavan alfombras, se hacen tambien colchones elásticos de todos tamaños, se alquilan y se componen muebles de todas clases por un precio módico advirtiendo al público que en mi casa no han de salir descontentos. m 23-perm.

Los Pectorales Infaibles

PARA LA CURACION DE LOS RESFRIOS Y DE LA TOS

SON LA PASTA Y EL

JARABE IMPERIAL

COMO LO PRUEBA SU GRANDE ACEPTACION

POR EL PÚBLICO

LA RECOMENDACION QUE MERECE POR MUCHOS ACREDITADOS MEDICOS

Y LOS CERTIFICADOS QUE PUBLICAMOS A CONTINUACION

Yo el abajo firmado, Doctor en Medicina, certifico haber empleado con muy buen éxito esa la pasta que el Jarabe Imperiale, por la que doy el presente—Buenos Aires, Enero 10 de 1867.

GIACINTO CUASCONI—Doctor en Medicina.

Corrientes, Setiembre 17 de 1867—*Sr. D. C. Fornaroli*—Tengo el agradecimiento de manifestarle el efecto mágico de su Jarabe Imperiale para las aplicaciones que determina la instruccion de su administracion y dosis, por lo tanto reciba vd. de mi parte mil parabienes. En mi casa misma ha sortido el mejor efecto cuando los otros muchos agentes medicinales que la ciencia aconseja, no produjeron accion medicamentosa—S. S. S. y Comp.

José Melitón Quiroz—Farmacéutico.

Uruguay, Julio 15 de 1867—El Jarabe Imperiale que vd. me ha enviado ha sortido el efecto mas maravilloso que pueda desearse, de modo que, vd. en otra mandarme otra cantidad porque creo de mi deber propagar por cuanto sea posible tan precioso medicamento—S. S. S.

F. G. Larrosa—Escribano Público

Depósito en la Farmacia Imperiale—Calle de Florida Núm. 134

Por Mes.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida número 112 1/2 primer piso alto

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1869, opera desde el año anterior asegurando riesgo de mar y fluviales. Por sus estatutos su capital es de un millon veinticinco mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan, luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijas.

DIRECTORIO

Presidente	D. Tomás Armstrong	Vocales	D. Mariano Casares
Vocales	« Jacobo Parravicini		« Bernardo Herrazu
	« Ambrosio Lezica	Gerente	« Francisco F. Alvarez
	« Eduardo Lumb	Agente en Montevideo	« Agustin de Castro.
	« Enrique Tomkinson		